

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 003

ART 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A.

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001 33 33 007 2022 00129 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA RODRIGUEZ BARON	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.C.A.
2	54001 33 33 007 2022 00130 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR ELVIA HOYOS OTALORA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.C.A.
3	54001 33 33 007 2022 00131 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALEZ SILVA - LUDOVIC	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.C.A.
4	54001 33 33 007 2022 00228 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM GONZALEZ SOLANO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.C.A.

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P.; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría hoy; 02 junio de 2023 a las (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 02 junio 2023 a las (06:00 p.m.); y En cumplimiento al ART 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A. corre en traslado por el término de Tres (3) días.

WILMER RAIMUNDO VEGA BOTELLO
Secretario